



QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0515/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 610/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 610/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Servicios Informáticos dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación - Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Leonardo Raúl Marina reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Servicios Informáticos.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

UNQ
ca

01107



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Leonardo Raúl Marina, DNI N° 17.770.684, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Informáticos dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación - Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 610/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01107

UNQ
ee

Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

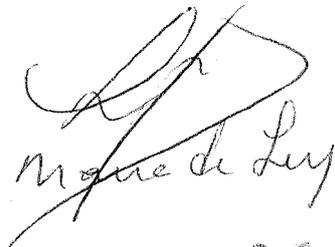
ACTA

En la ciudad de Bernal a los 10 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: María Luján Gurmendi, Analía Verónica Barberio representante del Gremio ATASUNQ, Miguel Otero ; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso. Se deja constancia que el integrante de jurado Eliseo Guillermo Ferrari estuvo ausente.

Se ha realizado la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al único postulante Leonardo Raúl Marina, se leyeron los antecedentes presentados por el mismo, los cuales demuestran conocimiento del tema pertinentes al cargo que se va a ocupar y de la Universidad. El postulante presenta experiencia relacionada con el puesto a concursar desde el año 1995 y con periodos intermitentes se ha desempeñado en esta Universidad en temas pertinentes al cargo. En cuanto a su formación, posee un ciclo incompleto de cuatro años de la carrera de Arquitectura y actualmente esta cursando la Licenciatura en Ciencias Sociales en esta Universidad.

La exposición comenzó a las 13:00 hasta las 13:20 hs, donde expuso los objetivos de la dirección, metas a cumplir y desafíos a resolver. Desde las 13:20 a 13:40 hs, el expositor respondió con amplitud y seguridad las preguntas realizadas por el jurado.

Tanto en el material presentado como su exposición manifiesta tener amplios conocimientos para un correcto desempeño del cargo que concursa, lo mismo ocurre con sus capacidades y habilidades.

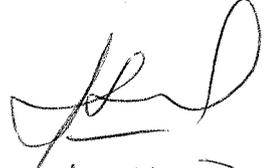

María Luján Gurmendi


Analía Verónica Barberio

01107

Por lo expuesto se recomienda la designación de Leonardo Raúl Marina para el cargo que se postula de Director General de Tecnologías de Información y Comunicación, habiéndose otorgado el total de puntaje de cien puntos (100)


Marco Raúl Fernández


Analís BARBOSA